

<b>Nombre o marca del proveedor:</b> Bosch					
<b>Dirección del proveedor</b> <sup>(c)</sup> : BSH Hausgeräte GmbH, Carl-Wery-Str. 34, 81739 Munich, Germany					
<b>Identificador del modelo:</b> WKD28542ES					
<b>Parámetros generales del producto:</b>					
Parámetro		Value			
Capacidad asignada (kg)	Capacidad asignada <sup>(b)</sup>	4.0	Altura	82.0	
	Capacidad de lavado asignada <sup>(a)</sup>	7.0	Dimensiones en cm	Anchura	59.5
				Profundidad	58.4
Índice de eficiencia energética	IEEW <sup>(a)</sup>	89.8	Clase de eficiencia energética	IEEW <sup>(a)</sup>	820
	IEEWD <sup>(b)</sup>	82.0		IEEWD <sup>(b)</sup>	595
Índice de eficiencia del lavado	IW <sup>(a)</sup>		Eficacia del aclarado (g/kg de tejido seco)	IR <sup>(a)</sup>	584
	JW <sup>(b)</sup>	1.04		JR <sup>(b)</sup>	32
Consumo de energía en kWh por kg por ciclo, correspondiente al ciclo de lavado de la lavadora-secadora doméstica, utilizando el programa «eco 40-60» en una combinación a plena carga y con parte de la carga. El consumo real de energía dependerá de cómo se utilice el aparato.		89.8	Consumo de energía en kWh por kg por ciclo, correspondiente al ciclo de lavado y secado de la lavadora-secadora doméstica, en una combinación a plena carga y con la mitad de la carga. El consumo real de energía dependerá de cómo se utilice el aparato.		
Consumo de agua en litros por ciclo, correspondiente al programa «eco 40-60» en una combinación a plena carga y con parte de la carga. El consumo real de agua dependerá de cómo se utilice el aparato y de la dureza del agua.		1.04	Consumo de agua en litros por ciclo, correspondiente al ciclo de lavado y secado de la lavadora-secadora doméstica, en una combinación a plena carga y con la mitad de la carga. El consumo real de agua dependerá de cómo se utilice el aparato y de la dureza del agua.		
Temperatura máxima dentro de la ropa tratada <sup>(a)</sup> (°C)	Capacidad asignada	46	Contenido de humedad residual <sup>(a)</sup> (%)	Capacidad asignada	48
	Mitad	36		Mitad	49
	Cuarta parte	32		Cuarta parte	54

Velocidad de centrifugado <sup>(a)</sup> (rpm)	Capacidad asignada	1400	Clase de eficiencia de centrifugado <sup>(a)</sup>		
	Mitad	1400			
	Cuarta parte	1400			
Duración del programa «eco 40-60» (h:min)	Capacidad asignada	2:50	duración del ciclo de lavado y secado (h:min)	Capacidad asignada	
	Mitad	2:40		Mitad	
	Cuarta parte	2:30			
Ruido acústico aéreo emitido correspondiente a la fase de centrifugado del ciclo de lavado «eco 40-60» a la capacidad de lavado asignada [dB-(A) re 1 pW]		72	Ruido acústico aéreo emitido correspondiente a la fase de centrifugado del programa «eco 40-60» a la capacidad de lavado asignada		A
Tipo	Independiente				
Modo apagado (W)	0.50		Modo preparado (W)	1.00	
Inicio aplazado (W) (en su caso)	4.00		Modo preparado en red (en su caso)	0.00	
<b>Duración mínima de la garantía ofrecida por el proveedor <sup>(b)</sup> :</b>				2 años	
<b>Este producto ha sido diseñado para liberar iones de plata durante el ciclo de lavado.</b>				No	
Información adicional:					
Enlace al sitio web del proveedor, en el que se encuentra la información contemplada en el punto 9 del anexo II del Reglamento (UE) 2019/2023 <sup>(c)</sup> <sup>(e)</sup> : <a href="http://www.bosch-home.com/energylabel">www.bosch-home.com/energylabel</a>					
<p><sup>(a)</sup> En relación con el programa «eco 40-60».</p> <p><sup>(b)</sup> En relación con el ciclo de lavado y secado</p> <p><sup>(c)</sup> Los cambios en estas rúbricas no se considerarán relevantes a los efectos del artículo 4, apartado 4, del Reglamento (UE) 2017/1369.</p> <p><sup>(d)</sup> Si la base de datos de los productos genera automáticamente el contenido definitivo de esta celda, el proveedor no introducirá estos datos.</p> <p><sup>(e)</sup> Reglamento (UE) 2019/2023 de la Comisión, de 1 de octubre de 2019, por el que se establecen requisitos de diseño ecológico aplicables a las lavadoras domésticas y a las lavadoras-secadoras domésticas con arreglo a la Directiva 2009/125/CE del Parlamento Europeo y del Consejo y por el que se modifica el Reglamento (CE) n.º 1275/2008 de la Comisión y se deroga el Reglamento (UE) n.º 1015/2010 de la Comisión (véase la página 285 del presente Diario Oficial).</p>					